

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C. quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019-00180

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes las comunicaciones allegadas por la Unidad de Catastro Distrital (fls. 88 a 90), la Superintendencia de Notariado y Registro (fls. 95 y 96) y la Agencia Nacional de Tierras (fl. 97).

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(3)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 003 Fijado el 18 DE ENERO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e2931023cea50fcd0a2cf9a4ce800b32f41869fbfd662d073f8f2cf32b9b2fdc

